

La Junta General de Accionistas de Testa Residencial aprueba la solicitud a admisión de sus acciones en Bolsa

- **Los accionistas aprueban las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 y una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente en el contexto de su eventual salida a Bolsa en España**
- **Los resultados del ejercicio 2017 arrojan un Ebitda de 25,1 millones y un beneficio neto de 70,2 millones de euros**

Madrid, 27 de abril. – La Junta General de Accionistas de Testa Residencial reunida ayer en sesión ordinaria ha aprobado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, así como solicitar la admisión a negociación de las acciones de la compañía en las Bolsas de Valores españolas.

Está previsto que con carácter previo a la admisión a negociación de las acciones se lleve a cabo una oferta de acciones existentes y de nueva emisión, dirigida exclusivamente a inversores cualificados (la Oferta).

En este contexto, se ha considerado procedente dar a los accionistas minoritarios de la Sociedad la posibilidad de suscribir acciones con carácter previo a la Oferta y, a tal fin, la Junta ha aprobado una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas actuales de Testa Residencial (si bien los cuatro accionistas principales de Testa Residencial (Santander, BBVA, Merlin Properties y Acciona Real Estate), titulares de más del 99% de su capital, han renunciado irrevocablemente a ejercer su derecho de suscripción preferente). En virtud del aumento aprobado, los accionistas minoritarios que así lo deseen podrán suscribir una acción de nueva emisión por cada 14 acciones que tengan. Las acciones que no sean suscritas por los accionistas minoritarios durante el periodo de suscripción preferente de un mes, serán ofrecidas en la Oferta, al precio que, en su caso, se determine. En el caso de que la Oferta no tenga lugar, el aumento quedará cancelado.

Testa Residencial cerró el ejercicio 2017 con unos ingresos de 52,9 millones de euros, con un crecimiento respecto del año anterior que se explica fundamentalmente por la incorporación de importantes carteras de viviendas, en varias operaciones, a lo largo de los dos últimos años.

El EBITDA en el ejercicio 2017 asciende a 25,1 millones de euros, con un beneficio neto resultante de 70,2 millones de euros.

En términos comparables (*like-for-like*) teniendo en cuenta la cartera de Testa Residencial a 1 de enero de 2017, los ingresos de alquiler crecieron un 8,1% durante el ejercicio pasado, hasta una renta media de 7,5 euros/m²/mes para el conjunto de sus viviendas a diciembre de 2017. Al final de ejercicio pasado, la tasa de ocupación alcanzó el 90% en la cartera de viviendas.

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL



Testa Residencial cerró el ejercicio 2017 con una cartera con un valor bruto de activos (GAV) de 2.275 millones de euros y unas rentas anualizadas de 72,2 millones de euros a diciembre de 2017.

Wolfgang Beck, consejero delegado de Testa Residencial, ha destacado la buena evolución operativa de las cuentas que *“confirman la solidez del negocio de Testa Residencial, sustentado en la excelente localización y calidad de sus activos así como en una gestión activa y profesional que permite optimizar la cartera”*.

Paralelamente, el Consejo de Administración de Testa Residencial ha aprobado el proyecto de fusión con una de sus filiales, Compañía Urbanizadora del Coto, S.L., propiedad de Testa Residencial al 99,65%. Los propietarios del 0,35% restante de esta filial recibirán acciones de Testa Residencial, canje que se cubrirá con acciones de autocartera, por valor de 1,1 millones de euros, de manera que esta operación no implicará emisión de nuevas acciones.

Acerca de Testa Residencial

Testa Residencial SOCIMI S.A. es la empresa privada líder del mercado residencial en alquiler en España (sin incluir carteras propiedad de entidades financieras) cuyo objetivo es gestionar de modo eficiente y profesional una selección de inmuebles residenciales que brinden el mejor servicio a sus inquilinos y una retribución recurrente a los accionistas. En la actualidad, posee una cartera de 9.244 viviendas con presencia destacada en las principales áreas metropolitanas españolas (principalmente en Madrid). Sus principales accionistas son: Santander 36,8%, BBVA 25,6%, Acciona 20,0% y Merlin Properties 17,0%.

Para más información:

Adolfo Lázaro

alazaro@estudiodecomunicacion.com

Cecilia Díaz

cdiaz@estudiodecomunicacion.com

91 576 52 50

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL



AVISO IMPORTANTE

Este documento y la información contenida en este documento no podrán divulgarse, distribuirse o publicarse, en todo o en parte, directa o indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón, Sudáfrica o cualquier otra jurisdicción donde podría constituir una violación de las leyes o las normas de dicha jurisdicción.

Los derechos de suscripción preferente referidos en este documento, así como las nuevas acciones que se pudieran emitir tras su ejercicio y las acciones objeto de la posible Oferta, no serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos, o las leyes estatales aplicables, y no podrán ser ofrecidos, transmitidos, comprados o –en el caso de los derechos de suscripción preferente- ejercitados, en los Estados Unidos (salvo su previo registro o al amparo de alguna excepción) ni en ninguna otra jurisdicción donde dicha acción sea ilegal.

Esta comunicación es un anuncio publicitario y no es un folleto informativo ni un documento de oferta, y nada de lo incluido en el mismo constituye una oferta de valores. **No hay garantía de que la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente o la posible Oferta referidas en este documento se ejecuten ni de que la admisión a negociación de las acciones de la compañía en las Bolsas de Valores españolas se produzca.**

No se pretende que la información contenida en este anuncio sea completa ni exhaustiva. No debe confiarse en la información contenida en este anuncio para ningún propósito.

La información, las opiniones y las previsiones que se contienen en este comunicado se refieren únicamente a su fecha, y están sujetas a cambios sin preaviso.

El folleto en relación con la posible Oferta y la admisión a negociación está pendiente de aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Una vez aprobado, estará disponible en el domicilio social de la compañía, en su página web (www.testa-socimi.com) y en la página web de la CNMV. (www.cnmv.es).

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL